

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"
"Decenio de la igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres"

COMUNICADO

RENOVACIÓN DE CONTRATO DOCENTE - 2019

Unidad de Gestión Educativa Local Melgar

"Precisiones sobre la Renovación de Contrato Docente - 2019"



Que, mediante **DECRETO SUPREMO Nº 001-2017-MINEDU**, que aprueba la "Norma que regula el procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones en el marco del Contrato del Servicio Docente a que hace referencia la Ley Nº 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones". Por cuanto la Unidad de Gestión Educativa Local Melgar, pone de conocimiento las condiciones, especificaciones y requisitos para la renovación del contrato docente 2019, de acuerdo al marco normativo en referencia.

El **sub-numeral 7.1** del D.S. N° 001-2017-MINEDU, Establece que: "La renovación de contrato establecida en el artículo 210° del reglamento de la Ley de Reforma Magisterial, se efectúa después del primer año de vigencia de los cuadros de méritos de la Prueba y es de alcance a los profesores que cumplen con las siguientes condiciones":



- a) Haber rendido la prueba.
- **b)**Encontrarse en el cuadro de mérito de la UGEL.
- c) Contar con evaluación favorable del DIRECTOR DESIGNADO de la I.E.; del subdirector designado de la IE en caso de EBA; o del director de la IE en el caso de ETP, según corresponda.
- **d)**Haber laborado todo el periodo lectivo anterior a la ampliación del contrato.
- e) La plaza vacante en la que laboró, se encuentra vacante para el siguiente año lectivo.
- f) Haber sido adjudicado en las Etapas I y II.
- **g)**Los que cumplan con las condiciones señaladas en el numeral 6.2.16 de la presente norma.

El **sub-numeral 7.2** del D.S. N° 001-2017-MINEDU, establece que: "La renovación de contrato procede previa evaluación del profesor contratado, la cual se desarrolla en la cuarta semana del mes de diciembre".



El **sub-numeral 7.2** del D.S. N° 001-2017-MINEDU, establece que: "*El profesor* contratado en el marco del Contrato del Servicio Docente en EBE, EBA y EBR es **evaluado por un Comité**, integrado por":

- a)Un profesor nombrado de mayor escala de la misma modalidad, forma, nivel o ciclo que el profesor evaluado.
- **b)**Un representante del CONEI, padre de familia, COPAE EBA, según corresponda.



TON HOL

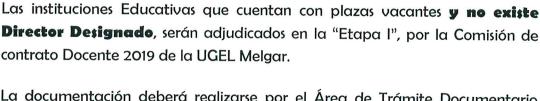
ESPECIA

De no contar con profesores nombrados para ejercer representatividad en la evaluación, el director de la I.E. solicita a la UGEL la designación de un profesor nombrado de otra I.E. o de un especialista en Educación de la UGEL.

Se evalúa de acuerdo a la Ficha de Evaluación de Desempeño (Anexo 13-A, según tabla de valoración anexo 13).

Los DIRECTORES DESIGNADOS según su modalidad/nivel, deberán presentar los siguientes documentos para la RENOVACIÓN DE CONTRATO 2019.

- Solicitud llenado por el docente, solicitando ser renovado en el contrato.
- Oficio de propuesta dirigido al Director de la UGEL.
- Copia de Resolución de contrato del año 2018.
- Declaración Jurada de acuerdo al anexo 05 del D.S. Nº 001-2017-MINEDU.
- Adjuntar Ficha de Evaluación de Desempeño Anexo 13-A del D.S. Nº 001-2017-MINEDU, (Según tabla de valoración del Anexo 13).
- Copia de Titulo Profesional Pedagógico.
- Copia de DNI.
- Copia de ubicación en el cuadro de méritos 2016 (Docentes que se encuentran en el cuadro de méritos y fueron adjudicados).





La documentación deberá realizarse por el Área de Trámite Documentario (Mesa de Partes) de la UGEL Melgar; de acuerdo al siguiente cronograma.



"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"
"Decenio de la igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres"

CRONOGRAMA

No	ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE
	Publicación de la Convocatoria de Renovación de		
1	Contrato - 2019, en el portal Web de la UGEL.M	31/12/2018	Comisión RCD-2018
	Presentación de Expedientes por Parte de los Directores		Trámite
_	de las II.EE., en Trámite Documentario de la UGEL.M		Documentario
2	(Debidamente Foliado)	7 y 8 /01/2019	UGEL.M
3	Verificación del Expediente (Que reúna los Requisitos)	09/01/2019	Comisión
4	Consolidación y Validación de Aptos para RENOVACIÓN.	10/01/2019	Comisión - Nexus
5	Dublicación de verylhades Dublicat		Imagen Institucional
5	Publicación de resultados Preliminares	11/01/2019	/ Comisión
		14/01/2019,	Trámite
_	Drocomboniés de Deslama (D. 11.)	De: 08:30 a.m.	Documentario
6	Presentación de Reclamos (Por escrito)	A: 12:30 a.m.	UGEL.M
		14/01/2019,	
		De: 03:00 p.m.	
7	Absolución de Reclamos	A: 05:00 p.m.	Comisión
	Dublicación de Double I - Et - I	4 80	Imagen Institucional
8	Publicación de Resultados Finales	15/01/2019	/ Comisión
	Adjudicación (Una vez habilitado la plaza en el sistema		
9	Nexus)		Comisión UGEL.M

NOTA: El presente cronograma es únicamente para las II.EE. en donde el Director tenga la condición de DESIGNADO, y que los docentes contratados soliciten la RENOVACIÓN de Contrato para el Periodo Lectivo 2019.

Ayaviri, 31 de diciembre del 2018.





ESPEC